

# Memoria Lúcida

---

APORTACIONES AL DEBATE SOBRE EL SIGNIFICADO SOCIAL  
Y POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



**JOSEBA ARREGI**, SOCIÓLOGO Y ESCRITOR

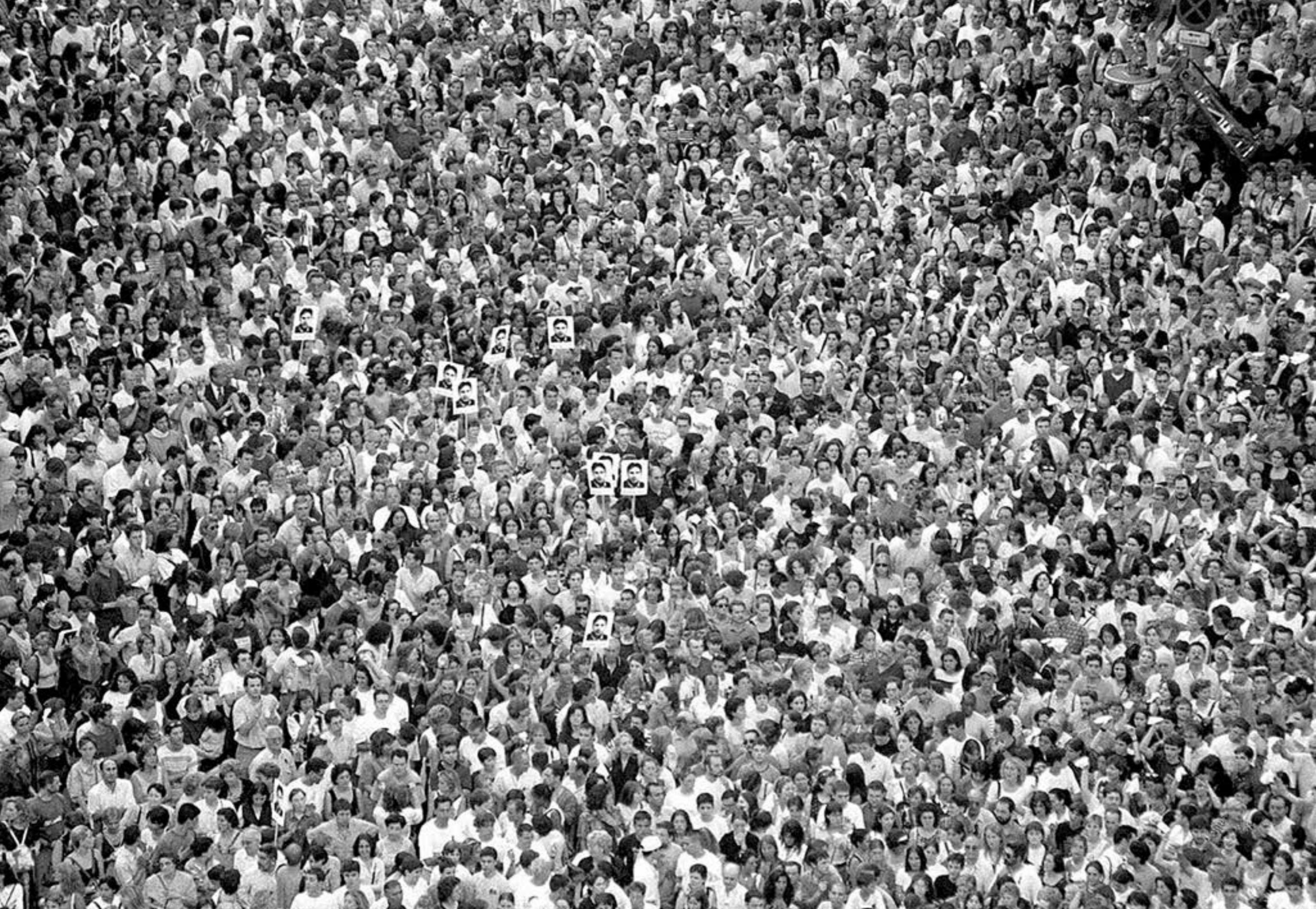
TEXTO ORIGINAL PARA LA FMAB PRESENTADO EN VITORIA-GASTEIZ EL 12 DICIEMBRE DE 2018  
EN EL ACTO POR LA MEMORIA DE LA PRIMERA VÍCTIMA DE ETA, JOSÉ ANTONIO PARDINES

*Homenaje*

A LA PRIMERA VÍCTIMA DE ÉTA

---

JOSÉ ANTONIO PARDINES





Queridos amigos: los aquí presentes sí sabemos quién fue la primera víctima de ETA, aunque su memoria se haya olvidado casi completamente en la sociedad vasca. El 7 de junio de 1968 ETA –Txabi Etxebarrieta e Iñaki Sarasketa– mataron a José Antonio Pardines, Guardia Civil, quien estaba cumpliendo sus funciones, su trabajo. El amplio olvido actual tiene mucho que ver, más que probablemente, con la manipulación que comenzó el mismo día de su asesinato. Ese día, al ser abatido a la salida de Tolosa, en Venta Aundi, uno de los asesinos de Pardines, Txabi Etxebarrieta, fue elevado a la categoría de héroe y de víctima, de lo que da muestra y queda grabada en la memoria y en soportes físicos el canto que contribuyó a ello: *Benta Haundiko hilketa*, pues este canto es la demostración de que para ETA, todo su entorno y para la mayor parte del nacionalismo, el asesinato fue el de Txabi Etxebarrieta y no el de Pardines.

Han pasado 50 años y algunos meses desde entonces y todavía no hemos hecho, como sociedad, las paces con el pasado, que si no se inicia con este asesinato, sí irrumpe con toda su ferocidad en la reciente historia vasca. Cuando digo que no hemos hecho las paces es que todavía siguen vivas las fuerzas que se niegan a mirar al pasado con la mirada que busca la verdad moral de esa historia de terror, sino que la someten a la manipulación forzada por la voluntad de dar vida y futuro a dicha historia, aunque sea sin el uso del terror al que han tenido que renunciar obligados por el estado de Derecho que es España, buscando la materialización del mismo proyecto que exigía eliminar, quitándole la vida, a Pardines, negando su derecho a la diferencia, negando la España que representaba.

◀◀ **Madrid.** Introducción en el nicho de un guardia civil asesinado por ETA con un coche bomba en la calle Príncipe de Vergara.  
**Foto:** Bernardo Rodríguez.

“

*En aquel comunicado, ETA  
distinguió entre las víctimas  
a las que pidió **perdón** por ser **víctimas equivocadas**,  
víctimas por error, y víctimas a las que no pidió perdón,  
a quienes solo ofreció su sentimiento,  
**“lo sentimos”**,  
pues estas otras **víctimas** eran **necesarias**  
en la lucha por la materialización  
de su proyecto político*

”

**12 / 03 / 2004. Málaga.**

*En el Ayuntamiento de Málaga ondea una bandera española con crespón negro en señal de duelo por los atentados del 11M en Madrid.*

**Foto:** Jesús Domínguez / EFE



Sé que quienes están hoy empeñados en dar continuidad al proyecto de ETA, sin violencia afirman, dirán que ETA no mató al diferente, sino trató de combatir la dictadura franquista. Para saber si esto es así, nada mejor que atender a lo que dijo ETA en el momento del anuncio de su “disolución”. En aquel comunicado ETA distinguió entre las víctimas a las que pidió perdón por ser víctimas

equivocadas, víctimas por error, y víctimas a las que no pidió perdón, a quienes solo ofreció su sentimiento, “lo sentimos”, pues estas otras víctimas eran necesarias en la lucha por la materialización de su proyecto político. Me imagino que Pardines era una de esas víctimas necesarias, al igual que Miguel Ángel Blanco, por citar solo los dos nombres unidos en este homenaje.

Para dilucidar si ETA luchaba contra la dictadura o exclusivamente para imponer a la fuerza y por medio del terror su proyecto político de nacionalismo radical, nos tenemos que preguntar por qué ETA se arroga el derecho a trazar esa distinción cruel, inaceptable y sin embargo muy significativa para saber cuál es “su verdad”. Y la respuesta es bastante clara: ETA puede trazar esa distinción entre víctimas “equivocadas” y víctimas “necesarias”, porque ETA se erige al ejercer su terror en acusador, juez y verdugo al mismo tiempo. ETA se arroga ser el fiscal que defiende a la sociedad frente a los delincuentes, en juez que dicta sentencia para proteger a la sociedad y en verdugo ejecutando la sentencia. Todos los poderes cuya separación inexcusable es condición fundamental para que exista el Estado de Derecho en la única mano del único soberano posible en la sociedad vasca, ETA, que se entiende a sí misma como el acontecimiento fundacional de la historia y del pueblo vascos.

*“ETA puede trazar esa distinción entre víctimas ‘equivocadas’ y víctimas ‘necesarias’ porque ETA se erige al ejercer su terror en acusador, juez y verdugo al mismo tiempo”*

¿Cómo puede quien niega al final de su historia –en la medida en que se pueda afirmar que esa historia ha terminado, lo que sería preciso matizar– el meollo del estado de Derecho afirmar que sus asesinatos, su ejercicio continuado del terror estuvo motivado solo por la lucha contra la dictadura franquista? Si esto fuera así, sería en todo caso la lucha de una dictadura contra otra, la lucha de un mal contra otro y no para alcanzar bien alguno en el espacio de la política. Y por si hubiera dudas, podemos volver la mirada de lo que dice ETA en el entorno de su anuncio de disolución hacia lo que decía en sus inicios. Se puede leer en los textos escritos por José Antonio Etxebarrieta Ortiz preparados para la V Asamblea de ETA y recogidos y publicados posteriormente en el libro *Los vientos favorables*. Aquí se puede encontrar, por ejemplo, la afirmación de que es igual si el país opresor de Euskadi o Euskal Herria, es decir, España fundamentalmente, es una monarquía, una monarquía parlamentaria, una república, una democracia o una dictadura. La única razón para la actividad terrorista de ETA es la lucha contra el país opresor, contra el país de ocupación, contra el país extranjero y colonizador (ya lo decía Krutwig en su libro *Vasconia*). También se puede leer que mientras dura la lucha no es necesario discutir sobre la forma política que dar a la sociedad vasca tras conseguir su liberación, si será una democracia o no. Eso debe quedar, según palabras del autor, para cuando llegue el momento. Y, aunque sea en una nota a pie de página, también se encuentra la siguiente idea: quizá debió el nacionalismo jugar durante la Segunda Guerra Mundial “la carta alemana”, es decir, aprovechar las ventajas de las conquistas del régimen nazi alemán.

---

*“Se puede afirmar que ETA es la única continuidad entre la dictadura franquista y la democracia posterior hasta su cese, el de ETA, en el ejercicio del terror, hasta su “disolución”*”

Lo que afirma ETA en 1918 es lo mismo que se puede leer en sus textos en 1965-66. Al final ETA es fiel a sí misma, a lo que ya pensaba y defendía en el principio, antes del primer asesinato. ETA no estuvo movida por la lucha contra la dictadura, sino por luchar contra el país que consideraba opresor –independientemente de si era circunstancialmente una dictadura o no– y extraño, colonizador, que era España, para alcanzar la liberación de ese país y lograr la independencia. El motivo de la lucha era, pues, la búsqueda de la realización de un proyecto nacionalista radical. La crítica de ETA al nacionalismo del PNV sí contiene elementos críticos por su confesionalismo católico, también contiene elementos de crítica por su afiliación burguesa. Pero la crítica más acerba es por la falta de radicalidad, por haber participado en una guerra, la civil, que no iba con Euskadi y con los vascos, según ellos. Por ello buscan colocarse a rebufo de Eli Gallastegi y su negativa a seguir con el PNV que se embarcó en la Guerra Civil alineándose con la defensa de la República: no era cuestión de los vascos, sino cosa de los españoles. La falta de radicalidad consecuente en el planteamiento nacionalista es la crítica más feroz de ETA al PNV. Antes y después de la transición, antes y después de aprobar la Constitución del 78 y el Estatuto subsiguiente. Por eso se puede afirmar que ETA es la única continuidad entre la dictadura franquista y la democracia posterior hasta su cese, el de ETA, en el ejercicio del terror, hasta su “disolución”.

No es verdad, pues, que ETA naciera para luchar contra la dictadura, sino que nació para radicalizar por medio de la práctica violenta el nacionalismo vasco; nació para poner al PNV ante el espejo de su fracaso en su empeño nacionalista; nació para aprovechar los vientos favorables de los movimientos de liberación nacional que se estaban dando en todo el mundo colonizado contra las llamadas metrópolis (y es bien sabido que muchos de estos países no llegaron nunca a la democracia, pues no era esto lo que buscaban sus líderes terroristas, ni en Argelia ni en Vietnam, ni en ningún otro país).

A pesar de que ETA en el momento de su disolución pone claramente de manifiesto qué es lo que le había movido a lo largo de su historia –y no era el antifranquismo–, parece que la mayoría de la sociedad vasca y algunas instancias políticas siguen teniendo problemas para ver lo que ha sido, lo que ha querido, lo que ha pretendido ETA a lo largo de su historia de terror: expulsar a España de la sociedad vasca para erigir o construir una sociedad homogénea sobre los pilares del nacionalismo radical. Esto es lo que ha quedado inscrito en cada una de las víctimas de ETA.

En un momento en el que las víctimas empezaron a ser visibles, contra la inercia de olvido y ocultamiento de la mayoría de la sociedad vasca, por medio de sus asociaciones, organizaciones y fundaciones con el fin de hacer presente la verdad de las víctimas primarias, las que fueron objeto de atentado mortal en intención, no faltaron medios que subrayaron que no había que cederles a dichas organizaciones la capacidad de influir en la política antiterrorista, pues eran asociaciones plurales entre ellas y podían defender y defendían posturas contrapuestas sobre lo que el gobierno, los gobiernos, debían llevar a cabo en cuestiones antiterroristas.

Hubo que responderles entonces, como sigue siendo necesario hacerlo hoy, que existe una verdad objetiva de las víctimas que no está a disposición de nadie y que esa verdad objetiva de las víctimas no está referida a lo que puedan pensar las distintas asociaciones de víctimas, tampoco a lo que pensarán en vida las propias víctimas asesinadas, lo que pudiera pensar Olaciregui, o Pardines, o el general Garrido o Ernst Lluch o José Ramón Recalde, los muchos militares, policías y guardias civiles asesinados o mutilados, Juan Mari Jaúregui o Joseba Pagazaurtundúa o

el sargento de la Ertzaintza Goikoetxea. La verdad objetiva de las víctimas se encuentra en la intención del verdugo que las instituyó como tales.

Es en la motivación que tuvieron los asesinos para matar donde hay que buscar la verdad objetiva de las víctimas. Y para ello no hay que hacer ningún juicio de intenciones, basta leer los papeles, lo que dicen los textos fundacionales de ETA, lo que pusieron por escrito las publicaciones oficiales de la misma ETA. Ahí está, como hemos resumido antes, la verdad objetiva de las víctimas. Y esa verdad dice que ETA mató por razones políticas. No es una simple violación de derechos humanos lo que lleva a cabo el terrorismo etarra, aunque también. Es una reducción de las víctimas primarias a simples medios, estorbos, obstáculos a eliminar en el camino a la construcción nacional de Euskadi, de una sociedad vasca construida como nación en la homogeneidad exclusiva y excluyente del sentimiento nacionalista radical.

Si la motivación del terror es política y un proyecto político concreto, construir la nación vasca en la radicalidad del sentimiento nacionalista, entonces también es preciso reconocer el significado político de las víctimas. Éste es un elemento esencial de la memoria debido a las víctimas de ETA y es por eso un elemento esencial de la Ley vasca de víctimas, aprobada por el Parlamento vasco. Lo que significan políticamente las víctimas es que el proyecto político que motivó su asesinato no puede ser el fundamento sobre el que construir políticamente la sociedad vasca en el futuro. Esta es la verdad objetiva de las víctimas que es preciso tener en cuenta cuando se trata de la memoria debida a ellas. ETA arrebató la vida a los asesinados porque les niega su libertad de conciencia, su libertad de identidad, su libertad de sentimiento de pertenencia. Porque no tienen lugar en la Euskadi nacionalista radical que pretenden los

terroristas, es preciso –como aviso a navegantes– eliminarlas, borrarlas del mapa social de Euskadi para que nadie se equivoque.

La verdad objetiva de las víctimas está en su significado político: el proyecto del terror de ETA no debe ser, no puede ser, el eje sobre el que se estructure políticamente el futuro de la sociedad vasca. En cada asesinato ha fracasado el proyecto político de ETA. En cada asesinato está deslegitimado el proyecto político de ETA. Y es ETA la que deslegitima en cada asesinato su proyecto político. En cada asesinato debe verse, percibir y asumir el fracaso definitivo del proyecto político que lo condenó a muerte. Esta es la deslegitimación del terror de ETA implicada en el significado político que la Ley vasca de víctimas les reconoce. La deslegitimación no es ninguna condena genérica de la violencia, no es reconocer que matar estuvo mal, no es –como ya ha quedado dicho– una violación cualquiera de algún derecho humano. El terror de ETA, exigido por un proyecto político de nacionalismo radical, es la negación de la libertad de conciencia como libertad de identidad y de sentimiento de pertenencia. Sin ver esto, sin asumir esto, sin afirmar con claridad esta significación política de las víctimas no hay, no puede haber, deslegitimación política de ETA y de su terror.

Algunos creen, incluso altas instancias de la política vasca, que condenar la historia de terror de ETA basta para deslegitimar su terror, que exigir a ETA, o a BILDU o SORTU, que condene su propia historia de terror es suficiente para deslegitimar su terror, sin tener que afrontar la verdad del significado político de las víctimas, sin afrontar la verdad de lo exigido por la honesta deslegitimación política del terror de ETA, una que incluya la deslegitimación del proyecto político de nacionalismo radical que motivó el terror y las víctimas del terror. Es demasiado fácil e implica una vez más la ocultación de las víctimas, la ocultación activa del significado político de las víctimas quedarse en una genérica condena del terror de ETA, o peor aún, de todas las violencias, vengan de donde vengan. A partir de esa ocultación se puede proceder con buena conciencia a firmar un pacto con los que fueran compañeros necesarios de ETA, son sus herederos, y continúan sin condenar la historia de terror de ETA, con el mismo proyecto, sin violencia, gracias a los frutos dados por el ejercicio de la misma (Tasio Erkizia), pacto para el nuevo estatus de Euskadi en su relación con España que se acerca mucho, demasiado, al que fuera proyecto político de ETA y que motivó sus asesinatos. A partir de esa ocultación se puede proceder a firmar una resolución conjunta con BILDU para deslegitimar políticamente la Constitución española y no la historia de terror de ETA, tildándola de antidemocrática. Estos pactos son posibles obviando el significado político de las víctimas, dejando de lado lo que exige la deslegitimación

política del terror de ETA: deslegitimando su proyecto político de nacionalismo radical, haciendo en definitiva como si ETA no hubiera existido.

Si hablamos de la verdad política de las víctimas, de su significado político, si hablamos de la deslegitimación política del terrorismo de ETA como deslegitimación de su proyecto político de nacionalismo radical, es debido a que los discursos que se usan cuando hablamos de ETA y de su terror, cuando hablamos de la memoria debida a las víctimas tiene una gran importancia. Al terror de ETA le acompañó un discurso que al final quedó resumido a un único concepto: El Conflicto. ETA se ha visto forzada a actuar ejerciendo terror porque entre Euskadi y España, entre la sociedad vasca o la nación vasca y el estado existió, y sigue existiendo, un Conflicto. Este discurso del Conflicto no ha quedado en propiedad exclusiva de ETA y de sus acompañantes necesarios, sino que ha sido asumido también por el otro nacionalismo, el nacionalismo tradicional. También para este la raíz del terror de ETA se encuentra en la existencia de un Conflicto entre Euskadi y España.

A pesar de que el nacionalismo haya afirmado una y otra vez que la crítica que se le dirige implica una criminalización inaceptable del nacionalismo, la verdad es que ha sido ETA la que ha criminalizado el nacionalismo matando en su nombre

y es el nacionalismo tradicional asumiendo el discurso del Conflicto el que no ha encontrado la forma de librarse de esa criminalización. Es su responsabilidad, no la de los críticos.

Algo parecido sigue ocurriendo ahora. Si al principio me he referido a que ETA, anunciando su "disolución", se ve a sí misma como acusación, juez y verdugo en uno y eso le permite distinguir entre víctimas necesarias y víctimas equivocadas de su terror, el nacionalismo tradicional también se erige ahora en juez: decide quién es el partido antisistema y quién no, se erige en acusador de unos y con poder para indultar a otros, decide con quienes se puede pactar impunemente y con quienes no. Pero los herederos de ETA ni han condenado la historia de su terror, ni han deslegitimado su violencia ni el proyecto político que motivó y justificó el terror. Y estos nunca pueden ser parte del sistema democrático. Si la deslegitimación del terror de ETA pasa por la deslegitimación del proyecto político que motivó y justificó ese terror, y si los herederos, antes acompañantes necesarios, no deslegitiman esa historia de terror, cualquier pacto referido a la estructuración política de la sociedad vasca en el futuro oculta la necesaria deslegitimación del terror de ETA, independientemente de las condenas de la violencia, de todas las violencias que se puedan proferir.

Toca, como siempre, resistir. Solo de la resistencia, desde la resistencia seria, sin alharacas, desde la resistencia sin poder, pero con verdad, podrá surgir una mejor democracia, una que ni olvide a las víctimas, ni las oculte, ni vuelva a liquidarlas de forma más que metafórica, es decir, admitiendo que su asesinato tuvo, a pesar de todas las condenas, algún sentido y por eso se puede seguir negando la libertad de conciencia, la libertad de identidad y la libertad de sentimiento de pertenencia, como ETA hizo con ellos.

